



Ciudad de la Costa, 15 de octubre de 2025

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESOLUCIÓN No. 319/2025 ACTA N° 30/2025
EXP. 2025-81-1330-01428

VISTO: La necesidad de contar con una armario, carpetas archivadoras y estantería para el archivo del Municipio.

CONSIDERANDO I: Que los proveedores seleccionados se encuentran al día con DGI, BPS y tiene RUPE Activo.

CONSIDERANDO II: Que el gasto se va a asignar al Proyecto N.º 3 Funcionamiento Lit.A

CONSIDERANDO III: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 30 de setiembre de 2025, realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO IV: Que habiéndose tratado en la Sesión Ordinaria, Número 30 del 15 de octubre de 2025. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

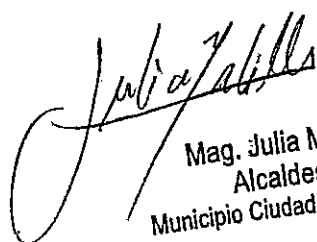
ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

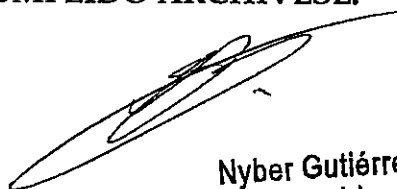
1. APROBAR EL GASTO DE \$12.681 IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS DOCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO) A LA EMPRESA NICOLAS DE MARCO Y CIA S.A., RUT 210262210010, POR CONCEPTO DE COMPRA DE:

1 ARMARIO PETRA DE 90X91X45 CM CON DOS ESTANTES
1 ESTANERÍA PETRA DE 2X84X30 CM CON 5 ESTANTES

2. APROBAR EL GASTO DE HASTA \$43.245 IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO) A LA EMPRESA VILLA JUGUETE SRL, RUT 214099140015 , POR CONCEPTO DE COMPRA DE 500 CAJAS ARCHIVADORAS, PARA USO EN EL ARCHIVO DEL MUNICIPIO, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:
100 AZULES, 100 VERDES Y 300 ROJAS.
3. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.
4. COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO ARCHIVESE.-



Mag. Julia Matilla
Alcaldesa
Municipio Ciudad de la Costa



Nyber Gutiérrez
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa



Javier Grezzi
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa



Graciela Fuentes
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa